

de la laguna de oxidación, por que sabe que los bienes municipales no prescriben. El alcalde dispone al asesor jurídico se le ponga mano dura a todos los casos que vengan de ahora en adelante, y en especial porque hay cuatro juicios que estaban listo para sentencia y se ha logrado parar este tramite judicial, estos son terrenos que están situados por la lotización Carán. Los concejales votan por unanimidad porque los notarios y los registradores sean notificados por este tema.- -----

Lectura de la comunicación de la Compañía MARDICELL.- El arquitecto Ignacio Mendoza pide que se lo reciba en una próxima sesión para explicarle al concejo en pleno los detalles de la comunicación enviada. El alcalde dice que este tema es muy importante.- La concejal Graciela moreno manifiesta que todo lo mencionado por el Arquitecto Mendoza son temas que los municipios los están manejando y que deben ir trabajando en forma paralela por lo que ella sugiere que se lo reciba en una próxima sesión; a este pedido se unen todos los concejales y resuelven recibir al arquitecto Ignacio Mendoza en una próxima sesión.-----

Lectura de la comunicación suscrita por la señora Directora Financiera Encargada.- esta comunicación trata sobre la rebaja del sueldo del señor alcalde y la dieta de los señores concejales.- el concejal Ing. José Véliz manifiesta que la autonomía no debe ser pisoteada y pide que el asesor jurídico se manifieste sobre este tema.- el Abogado Ángel Ureta hace una explicación sobre ciertos artículos de la ley de Régimen Municipal; el concejal Dr. Jorge Garay dice que el municipio tiene una ley Orgánica y también SENRES y que por lo tanto por ser el señor alcalde un funcionario debe de estar sometido también a lo que manifiesta SENRES en cuanto al sueldo, muy a pesar de que este principio se contraponen entre una ley y la otra, pero manifiesta que hay un recurso planteado debiéndose esperar la resolución del Tribunal de Garantía Constitucional y que por lo tanto el sueldo del señor alcalde es de dos mil setecientos dólares.- El alcalde hace conocer al concejal Garay que el sueldo del alcalde no esta en discusión sino el porcentaje de la dieta de los concejales. El concejal Ing. José Véliz pide que se trate este asunto en la próxima sesión; el alcalde sugiere que con todo respeto que para que haya una concordancia entre la dieta de los concejales y la baja del sueldo del alcalde se busque un equilibrio; el concejal Ing. José Véliz expresa que como hay una auto convocatoria entre los concejales seria bueno reunirse el día lunes a las 10h00 y todos los días para poder tratar ésto y todos los temas que sean necesarios en beneficio del Cantón Sucre.- La concejal Lcda. Cristina Rupertí manifiesta que para que las comisiones se puedan reunir y no choque los horarios se debería coordinar bien por que cree que hay la predisposición de trabajar y solamente pide coordinar estas reuniones.- La concejal Ingrid Zambrano también manifiesta la importancia de la coordinación de horarios.- -----

Lectura de la comunicación enviada por la Ing. Janela Rivadeneira de Gómez, Jefe de Recursos Humanos Municipal en la cual informa que en lo que respecta a Desarrollo Humano este proceso fue considerado como departamento por cuanto al habérselo aprobado como dirección se hubiese tenido que incrementar la partida de dirección de Desarrollo Humano; el alcalde pide a la señora Jefe de Personal que explique este tema, pero dice que en el orden del día esta el tratamiento de la reforma al Art. 7 del Orgánico Funcional por Proceso y seria conveniente explicarlo en ese momento; lo que es acogido por el señor alcalde.-----

3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El señor alcalde dice que la semana de trabajo trae sorpresa especialmente por lo que acabamos de vivir en la mañana de hoy con los movimientos telúricos. Indica que también se movilizó hacia la ciudad de Quito en la cual mantuvo reunión de trabajo con el Consejo de Competitividad donde estuvieron los alcaldes de Quito y Guayaquil cuyos municipios son polo de desarrollo lo que da un sabor dulce al ver como los habitantes contribuyen con este fin; pone como ejemplo lo que recaudo el año pasado por el aporte voluntario del impuesto a la renta por los contribuyentes lo que fue aproximadamente treinta y nueve millones de dólares; la situación económica que vive este municipio nos obliga a emprender una campaña masiva para que nuestros habitantes y también gente que vive fuera de la ciudad nos den parte de esta contribución a la institución, ya que el monto recaudado el año pasado solo es aproximadamente de cinco mil dólares,

considerando que la meta para este año debería ser de cien mil dólares debiéndose tomar como ejemplo lo que han desarrollado las ciudades de Guayaquil y Quito, como es el caso de Malecón 2000 en la primera y el río machangara en la segunda creyendo conveniente de que este contingente económico recaudado debería ser destinado al sector turístico, pero es decisión del concejo en pleno pronunciarse en que se va a invertir el dinero, además que no quiere ser repetitivo pero que la inversión municipal no se va a ver durante mucho tiempo debido a las obligaciones que tiene que cumplir, por lo que esta haciendo gestiones en el MIDUVI para traer recursos donde lo están ayudando un grupo de ingenieros; la concejal Ingrid Zambrano manifiesta que es importante que se emprenda una campaña de concientización y que lo bueno es llegar a la meta propuesta porque cuando uno se plantea metas con objetivos se logra. Continúa manifestando el señor alcalde que se resuelva en que se va a invertir el dinero que se va a recaudar de la contribución del 25% del impuesto a la renta. La concejal Graciela Moreno pide a la Directora Financiera encargada que informe cuanto se recaudo por este concepto el año pasado siendo necesario que se tenga un recaudador y que se lo incentive con un porcentaje de lo recaudado. El señor alcalde acoge esta iniciativa.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti dice que no es mala la idea y que también se incluya el tema ambiental, es decir turismo y medio ambiente. El concejal Luis vera dice que San Isidro tiene el Centro Ceremonial más importante de América que existió en épocas pasadas y que también debería tomárselo en cuenta. El alcalde agrega que no solamente es Bahía ya que el Cantón Sucre lo conforma Bahía, Charapotó, San Isidro y Leonidas Plaza y que la contribución debe ser distribuida para todo el Cantón. **La concejal Graciela Moreno eleva a moción que el dinero recaudado sobre el impuesto a la renta sea destinado a las áreas de turismo y medio ambiente; moción que recibe el apoyo del concejal Ing. José Véliz Zambrano, lo cual es resuelto por unanimidad.** Continúa el señor alcalde con su informe, indicando que visitó el Fondo Ecuatoriano Canadiense donde conoció algo del proyecto que se estaba desarrollando en una comunidad de San Isidro y que esta ONG desea invertir en el sector rural. También visitó a los señores de la GTZ que tienen el proyecto Paca el mismo que esta paralizado; manifiesta que el tema puente es algo que hay que tratar porque existen tantas personas interesadas en este tema, por ejemplo la propuesta del Consorcio Italiano; Español y de los puentes desarmables. Estuvo también en Emelmanabí por que se va a conformar el directorio. También se reunió con los señores el Banco del Estado quienes están interesado en reunirse con los municipios de Manabí, especialmente con los siete municipios de la zona norte, pero le gustaría tener una primera reunión con los cuatro Municipios: Sucre, San Vicente, Jama y Pedernales. Informa que las festividades de carnaval están a cargo de la Directora de Turismo y Ambiente y de la comisión de Turismo y Transporte. Estuvo también en la EMAPA en una reunión convocada en la cual asistió la concejal Graciela Moreno donde conoció el informe de la empresa en forma sucinta sobre la empresa que ha ganado en concurso lo que por la falta de comunicación no se han dado ciertos procedimientos legales. También converso con el técnico Israelita donde en lo personal vio que la solución al problema del agua talvez lo tendría esta empresa y que la Procuraduría y la Contraloría General del Estado en su informe manifiestan que hay errores de forma más no de fondo. Continúa el señor alcalde indicando que el GOE se esta reactivando donde que se han tomado alguna resoluciones, entre ellas es nombrar al vocero oficial el mismo que será el señor Capitán de Puerto, por lo que hay que buscar de manera urgente un local que funcione como centro de base el mismo que podría estar ubicado en el edificio del Patronato o en los locales comerciales que están ubicados a los lados de la Unión Sindical de Artesanos, por lo que pide al Jefe de Bodega que los chalecos salvavidas hay que revisarlos en que estado están para que sean dados a la Defensa Civil previo un inventario. La concejal Ingrid Zambrano comunica que se esta organizando una minga de limpieza para el día domingo 30 de enero y pide la colaboración de todos para que tenga el éxito deseado. El señor alcalde manifiesta que seria importante que este tipo de minga se lo realice sistemáticamente y que el municipio sea quien tome la iniciativa.-----

4.- MUELLE MUNICIPAL.- el concejal Ing. José Véliz pide que por secretaria se de lectura al informe suscrito por el Ec. Ricardo Zambrano, Jefe de Programación Económica y

el Presidente de la Comisión de Turismo y Transporte de la administración anterior, quienes manifiestan que les parece inconsecuente que el municipio haya condonado una deuda aproximada de seis mil dólares, por lo que cuando estuvo encargado de la alcaldía pidió a la señora Jefe de Rentas delegar a una persona para que realice los cobros en el muelle municipal, puesto que no se lo estaba haciendo desde que empezó el año esperando que lo más pronto posible el concejo tome una resolución sobre este tema; la concejal Ingrid Zambrano hace un recuento de los que ha sucedido con el muelle y manifiesta que en el año 2003, el municipio le dio la administración del muelle al Ab. Francisco Nevárez por el lapso de tres meses siendo un contrato que tenía sus cláusulas estipuladas, pero el Dr. Nevárez no cumplió y no se renovó el contrato, sin embargo el Dr. Nevárez continuo al frente del muelle hasta el doce de enero del 2005 en cuyo tiempo que estuvo a manos del Dr. Nevárez se cayo un pilote lateral y nunca lo reparo. La concejal Cristina Ruperti dice que el municipio no esta en condiciones económicas para hacerse cargo del muelle y que se busque las mejores alternativas a este problema.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que seria bueno que se reúna con los pangueros y proponerle una tasa incrementada. La Jefe de Rentas Municipal, responde que este tema ya lo han tratado donde los señores pangueros son renuentes al incremento de la tasa por utilización de este bien publico. El alcalde dispone al Director de Higiene que se preocupe del mantenimiento de este bien municipal. La concejal Graciela Moreno dice que para todos estos bienes municipales hay que reestructurar el asunto para que el municipio deje el paternalismo pensando que el asunto de las tercerisadoras seria una solución, debiendo ver como modelo a la ciudad de Cuenca donde ha funcionado este sistema. **El concejal Ing. José Véliz manifiesta que la inversión municipal no se debe regalar y que por lo menos se debe de percibir y recuperar algo de la inversión; por lo que eleva a moción que el concejo deje sin efecto el convenio firmado por el municipio y el representante legal de la Cooperativa Fluvial San Vicente hasta ver la forma más conveniente para solucionar el problema del muelle municipal.** El señor alcalde pide al concejal Dr. Jorge Garay que se pronuncie al respecto quien manifiesta que muchas veces las tercerisadoras abusan del usuario y que el municipio debe de ser el organismo que regule la tasa por el uso de un bien municipal para que el usuario no salga perjudicado, además que el municipio pida una garantía a las personas que se van hacer cargo del muelle, en razón de que si no cumple con el contrato el municipio haga efectiva las garantías.- la concejal Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que por esta razón tiene que hacerse una reunión con los miembros de la cooperativa. La señora Tesorera pide permiso a la sala para tomar la palabra y sugiere que en este dialogo se involucre al alcalde del Cantón San Vicente para que los dos municipios se pongan de acuerdo en este tema.- **El concejal Ing. José Véliz insiste en la moción presentada “que el concejo deje sin efecto el convenio suscrito por el municipio y el representante legal de la cooperativa Fluvial San Vicente”; moción que es apoyada por la concejal Ingrid Zambrano y agrega que se escuche la propuesta de la señora Jefe de Rentas en la que manifiesta que diariamente cruzan dos mil quinientos usuarios y si se cobra un centavo por cada usuario el municipio tendría un ingreso de veinte y cinco dólares diarios; vuelve a insistir el concejal Ing. José Véliz que su moción tiene apoyo por lo que el señor alcalde somete a votación la misma que es aprobada por unanimidad.**-----

5.- REFORMA EN PRIMERA DEL ART. 7 DEL ORGANICO FUNCIONAL POR PROCESO.- El señor alcalde pide explicación a la Jefa de Recursos Humanos la misma que manifiesta que hoy por hoy el municipio cuenta con un Orgánico Funcional explicando sobre el Art. 11 donde indica que los procesos son considerados como direcciones por lo que con esta ordenanza no ha crecido el numero de empleados; el Procurador Sindico Municipal dice que si es factible reformar esta ordenanza siempre y cuando existan las partidas correspondientes.- El señor alcalde hace leer de nuevo la comunicación de la Directora Financiera Encargada, en la cual indica que si se puede realizar los cambios porque el sueldo del alcalde se le ha bajado- El alcalde aclara que en su administración 1993-1996 hizo un Orgánico con la Asesoría Técnica del BEDE y de SENDA y que si no se lo aplicó no dependió de él, sin embargo tuvo vigencia ocho años después que el salio.- El señor. alcalde pone a consideración el punto del orden del día.- **El concejal Ing. José Véliz expresa que**

una vez analizado el proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Estructura Orgánica del Municipio mociona que se apruebe en su totalidad el proyecto de Reforma que Reglamenta la Estructura Orgánica por Proceso de la Municipalidad del Cantón Sucre, moción que es apoyada por los concejales Ing. Manuel Gilces y Luis Vera Vera, moción que es aprobada por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales Ing. Manuel Gilces; Ing. José Véliz Zambrano; Luis Vera Vera e Ingrid Zambrano Zambrano y tres en contra, dados los por concejales Dr. Jorge Garay; Lcda. Cristina Rupertí y Graciela Moreno Vintimilla.-----

No habiendo otro asunto que tratar el señor alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas con diez minutos.-Fdo. Dr. Carlos Mendoza Rodríguez.- Alcalde del Gobierno Cantonal de Sucre.- Fdo. Ing. Teddy Zambrano Vera.- Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO

RESOLUCIONES

- ✚ Se resolvió comunicar a los señores Notarios y Registrador de la Propiedad que previa obtención de escrituras por derechos posesorios se solicite el informe de la Dirección de Planificación Urbana y del Departamento de Avalúos y Catastro.
- ✚ Se resolvió oficiar al Arq. Ignacio Mendoza, comunicándole que será recibido en una próxima sesión.
- ✚ Se resolvió que la contribución voluntaria del 25% del impuesto a la renta vaya destinado a la gestión de Turismo y Ambiente Municipal.
- ✚ Se resolvió dejar sin efecto el convenio suscrito por la Municipalidad de Sucre y el representante legal de la Cooperativa Fluvial San Vicente para la utilización del muelle municipal.
- ✚ Se resolvió aprobar en primera instancia la reforma del Art. 7 del Orgánico Funcional en procesos, con cuatro votos a favor.

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO